SEGUNDA ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUÍDA PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MÚLTIPLE "TOMÁS DE AQUINO" DE CÓRDOBA.

PRESIDENTE:
José Carlos Cubero Navarro
Jefe de Servicio de Tesorería

POR LA INTERVENCIÓN PROVINCIAL:
Dña. Guadalupe M.ª Aguilera Ortiz,
Interventora Adjunta

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Juan Graciano Ramos,
Jefe de Servicio de Admón. Pública

VOCAL:
D. Francisco Rodríguez Jiménez,
Jefe de Sección de Gestión Económica y Admón. Gral.

VOCAL:
D. Andrés Márquez Vázquez,
Asesor Técnico

SECRETARIA:
Dña. Dolores Gutiérrez Sánchez,
Jefa de Negociado de Gestión-Contratación

Reunidas las personas relacionadas anteriormente en la sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba, sita en calle Conde de Gondomar, nº 10, siendo las 09:00 horas del día 2 de diciembre de 2016, al objeto de tratar los siguientes puntos:

- Comprobar la documentación pendiente de subsanar por parte de las empresas requeridas.

- Apertura pública del sobre número 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de las empresas admitidas a licitación.

PRIMERO.- Comprobar la documentación pendiente de subsanar por parte de las Empresas requeridas que se relacionan:

LIMPIEZAS CRESPO S.A.
GRUPO EULEN
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT S.A.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se pone de manifiesto que se han presentado en el Registro General de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Córdoba, los escritos de las distintas empresas que se relacionan, adjuntando la documentación requerida para la subsanación del expediente:

EMPRESA	FECHA REG.ENTRADA	NÚMERO
• GRUPO EULEN	29/11/2016	13640
• LIMPIEZAS CRESPO S.A.	30/11/2016	13681
• LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	01/12/2016	13736
• ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT S.A.	01/12/2016	13738

Una vez comprobada la documentación que aporta cada una de las empresas, quedan subsanadas las deficiencias descritas en el Acta de la Primera Sesión, fechada el 25 de noviembre de 2016.

A continuación se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores que han presentado oferta, que se relacionan:

FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L
LIMPIEZAS CRESPO S.A.
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L
CLECE S.A.
FERROVIAL SERVICIOS S.A.
VALORIZA FACILITIES
GRUPO EULEN
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT S.A.

SEGUNDO.- Apertura Sobres número 2 (Documentación acreditativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

A las 9:45 horas se procede a la apertura pública de los sobres números 2 de todas las empresas admitidas a licitación, presentándose Dña. Ana Reinoso Pulido, por parte de la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A.; D. Francisco Javier González Ruíz, por la empresa CLECE, S.A. y D. Manuel Jesús Navas por VALORIZA FACILITIES, S.A.U.

A continuación se entregan los mencionados sobres a los Técnicos de esta Delegación, designados al efecto por Acuerdo del Órgano de Contratación de 28 de noviembre de 2016, integrada por los siguientes miembros:

- D. Juan Ramón Martínez Toledo, Asesor Técnico de Construcciones de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Córdoba.

- D. Juan Antonio Madrid López, Delineante de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Córdoba,

A fin de que por los mismos se emita el correspondiente informe técnico.

Se informa a los miembros de la mesa que serán convocados, con una antelación mínima de 48 horas, a la siguiente sesión, que asimismo se publicará en el Perfil de Contratante de la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, para proceder en acto público, a manifestar el resultado de la ponderación asignada al criterio dependiente de un juicio de valor, y a continuación realizar la apertura del **sobre nº 3** (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) de aquellas empresas que continúen en el procedimiento al haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

JUNTA DE ANDALUCIA DELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA

Fdo.: José Carlos Cubero Navarro Fdo.: Dolores Gutiérrez Sánchez.